



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de agosto de 2023.**

Proceso	Incidente Desacato.
Accionante	José Jesús Idarraga Echeverri
Accionada	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV-.
Radicado	2023-239
Auto Sustanciación	1073
Asunto	Traslado escrito de cumplimiento

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor José Jesús Idarraga Echeverri identificado con CC. 70.300.478, contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV. Se procede a notificarle al antes citado, respuesta remitida por la accionada al correo institucional del juzgado, el día 19 de agosto, a través del cual se informa el cumplimiento que se ha dado atendiendo la orden constitucional proferida en el fallo objeto del presente incidente, y que además fue enviada al correo electrónico del actor, advirtiéndose el cumplimiento de la accionada; sin embargo, se pone en conocimiento tal información al actor, concediéndole el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación del presente auto para que realice las manifestaciones pertinentes sobre la misma, so pena de dársele archivo al incidente por cumplimiento del fallo de tutela, emitido por el Tribunal Superior de Medellín Sala laboral el 21 de julio del corriente año.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez